



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD

Acta nº30

Siendo las 11.00 del día 14 de Enero de 2025 se constituye en **sesión Ordinaria el Consejo Académico del Máster (CAM)** en **Gestión Ambiental y Biodiversidad** por videoconferencia, con la asistencia de Dña. Herminia García, D. Salvador Arenas, D. José M. Guerrero, Dña. Beatriz Lozano y Dña. Rocío Hernández. Los asistentes se disponen a tratar el siguiente Orden del Día. Y siendo las 12.15 se cierra la sesión.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ORDINARIA 29.

Se aprueban por unanimidad.

2. INFORME DE LA DIRECTORA.

Dña. Rocío Hernández informa de que:

A finales de diciembre se presentó oficialmente a ACCUA (Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía), en tiempo y forma, el Autoinforme para la Renovación de Acreditación del Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad. El Informe se ha incluido en la Web del Máster.

El próximo 23 de enero tenemos una reunión con ACCUA en la que es esencial que participéis. Preguntarán de forma genérica, es decir, no se espera que se dirijan las preguntas a ningún profesor o profesora en concreto, pero cuando se realicen las preguntas, os rogamos que participéis en todo lo posible en la medida de vuestras posibilidades. Las preguntas girarán en relación a la información incluida en el Autoinforme.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE de la solicitud de Modificación de Docencia de Prácticas Externas, en concreto se propone el cambio de la asignatura de Prácticas Externas del Departamento de Química Agrícola, Edafología y Microbiología a los Departamentos de Ingeniería Forestal y Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal, dividiendo equitativamente los créditos entre ambas áreas (3) y (3).

Se aprueban por unanimidad, sujeto de aprobación por los respectivos departamentos.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE de la solicitud de Leticia Serrano Palomo, para optar a delegada de curso y representante de la UGCM y a Alfonso Sánchez Alcántara como representante del CAM.

Se aprueban por unanimidad.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE del reglamento de funcionamiento de la UGC.

Se aprueban por unanimidad.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE de la 1ª propuesta de asignación de empresas por orden de preferencia.

Se evalúan las propuestas y se aprueba por unanimidad el listado generado por el CAM.

Firmado por la Dirección del Máster